



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS,
METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA
MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

74/2010

Martes 24 de agosto de 2010

****A cuatro años y medio de Pasta de Conchos, no se ha hecho justicia a viudas y deudos de los mineros muertos***

****Obama en Estados Unidos, el gobierno de China y Piñera en Chile estuvieron siempre atentos a sus propios desastres mineros; en México, Fox, Calderón y Larrea jamás dieron la cara***

****El Sindicato Nacional de Mineros reitera su exigencia al gobierno de que se investigue a fondo y se castigue severamente a los culpables del homicidio industrial del 19 de febrero de 2006***

****Urge penalizar, hasta con cárcel, la negligencia criminal de empresas que incumplen normas de seguridad industrial, según la propuesta de NGU***

“Se cumplieron ya 4 años y medio del homicidio industrial de Pasta de Conchos, Coahuila, ocurrido el 19 de febrero de 2006, y no ha habido ni el más leve indicio de una solución a la exigencia de justicia del gremio minero, metalúrgico y siderúrgico de México”, declaró el compañero Napoleón Gómez Urrutia, Secretario General del Sindicato Nacional de Mineros, al efectuarse la Asamblea Nacional de Delegados Especiales y de Zona que se lleva a cabo en la ciudad de México.

“La nación y el mundo, agregó, saben que 65 de nuestros compañeros perdieron allí la vida y sólo fueron rescatados dos cuerpos; los 63 restantes siguen abandonados en el socavón de la mina, sin haber podido



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

reposar sus restos en civilizada y cristiana sepultura, y sin haberse indemnizado adecuada y justicieramente a viudas y familiares”.

Son 4 años y medio en que la empresa Grupo México de Germán Feliciano Larrea Mota Velasco y los gobiernos de Vicente Fox y de Felipe Calderón “han guardado un vergonzoso silencio, que constituye complicidad, con el horrendo crimen por negligencia criminal que allí se cometió”, dijo también.

Añadió NGU: “La culpabilidad del Grupo México por el homicidio industrial de Pasta de Conchos está más que evidenciada. Trabajadores mineros, técnicos en minas, sindicatos, amplios sectores de la sociedad mexicana y mundial, legisladores, líderes sociales, juristas, intelectuales, religiosos y medios de prensa, así como numerosísimas organizaciones internacionales de trabajadores, así lo han establecido. Grupo México, sus directivos y sus accionistas son los culpables directos de esta intolerable y perversa masacre”.

Asimismo señaló: “Los dos últimos gobiernos del Partido Acción Nacional, PAN, han sido cómplices corresponsables de este crimen industrial, o asesinato corporativo, al negarse a mover un solo dedo para hacer justicia a los familiares, viudas y deudos de los mineros muertos. O sea, son culpables indirectos, pero también culpables y además encubridores, ya que su ocupación ha sido hasta hoy proteger a Larrea Mota Velasco y sus intereses. Pero también son cómplices algunos medios y columnistas que inmoralmente han solapado y siguen encubriendo este homicidio industrial. El Grupo México y el gobierno, con Fox y Calderón, han impedido el rescate de los 63 cuerpos, y hasta han pretendido criminalizar a las viudas y trabajadores que se propusieron hace dos años iniciar ese rescate, con el apoyo del Sindicato Nacional de Mineros”.

A propuesta del compañero Gómez Urrutia, la Asamblea General de Delegados Especiales y de Zona, y del CEN del Sindicato Nacional de Mineros, efectuándose hoy, emitió un categórico acuerdo para exigir



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

justicia plena en este asunto. No es admisible, dijeron los Delegados, que en México, en pleno Siglo XXI, esté ocurriendo esta gran injusticia, en lacerante contraste con Estados Unidos, con China y últimamente con Chile, donde sendos desastres fueron atendidos de manera inmediata por sus respectivos gobernantes, lográndose rescates, a veces casi milagrosos, de mineros a los que se creía ya irremediabilmente fallecidos.

Esto último ocurrió en China, provincia de Shanxi, donde el 6 de abril pasado sorpresivamente se encontraron con vida 114 mineros del carbón que sobrevivieron 8 días y 8 noches bajo tierra, de un total de 153 hombres que quedaron atrapados por la inundación en una mina. Allí, autoridades y equipos de salvamento de la empresa no cesaron en su empeño por salvar a los trabajadores, hasta que se obtuvo este resultado, aunque siguieron en la búsqueda de los 39 restantes.

En Estados Unidos, en el yacimiento de carbón Upper Big Ranch, en West Virginia, de la empresa Massey Energy Co., sucedió una explosión el 5 de abril de 2010, en la que, a más de 335 metros de profundidad, murieron un total de 29 mineros, el peor accidente minero en este país en más de 40 años. Pero ahí, de inmediato, el presidente Barack Obama visitó dos veces la mina, y al lamentar estas muertes, exigió responsabilidades. “No podemos devolverle la vida a los hombres que perdimos”, dijo, “pero lo que sí se puede pedir en su memoria es una rigurosa investigación de esta tragedia y exigir responsabilidad”. También dijo Obama: “Todos los estadounidenses merecen trabajar en un lugar seguro; es necesario tomar las medidas que sean necesarias para asegurar que todos nuestros mineros estén tan seguros como sea posible, de forma que no se repita un desastre como este”. El gobierno de EU presionó a los dueños de la mina Upper Big Ranch, y logró que se indemnizara a los familiares de los mineros muertos por una suma de 3 millones de dólares por familia, frente a los mezquinos 7 mil dólares que inicialmente Grupo México ofreció en Pasta de Conchos.



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS,
METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA
MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

Finalmente, en Chile este domingo 22 de agosto de 2010, encontraron vivos aunque todavía atrapados a 33 mineros, tras 17 días de una explosión en un yacimiento de oro y cobre, en la mina San José de la empresa minera San Esteban, de la región de Atacama, a 688 metros de profundidad, que son trabajadores que ya se daban por muertos. Las labores de rescate no se interrumpieron, a pesar de no guardar esperanzas de su salvamento. El presidente de Chile, Sebastián Piñera, también de derecha empresarial como los de aquí, y el ministro de Minería, Laurence Golborne, acudieron a las proximidades del yacimiento, a 880 kilómetros de la capital Santiago, para coordinar tareas de rescate, cuando se produjo el anuncio de los 33 sobrevivientes.

Tajante, afirmó Napoleón Gómez Urrutia: “Estos hechos son una rotunda y espontánea acusación a la crueldad y falta de sentido humano y legal con que el gobierno de México y la empresa de Larrea Mota Velasco han tratado las muertes de Pasta de Conchos. Esos ejemplos internacionales ponen en terrible contraste lo ocurrido el 19 de febrero de 2006, donde a los 5 días escasos de ocurrida la explosión, tanto Grupo México de Larrea Mota Velasco como el entonces titular del Trabajo y Previsión Social, el yunquista Francisco Javier Salazar Sáenz, cerraron la mina sin conocer si los mineros estaban con vida, y dieron por terminada toda labor de rescate, con la evidente intención de evitar que se descubrieran la negligencia, la arrogancia y la irresponsabilidad de Larrea y cómplices, por las inhumanas condiciones de seguridad, higiene industrial y salud que prevalecían en esa mina, como hasta hoy en todas las minas concesionadas a Larrea, entre ellas Cananea, Sombrerete y Taxco en huelga. ¡Qué gran contraste con la actitud de los gobernantes de China, Estados Unidos y Chile, donde allá acuden a auxiliar a mineros en apuros y en México cruelmente ignoran el crimen y lo mantienen en la impunidad!”

“Lo cual significa, abundó, que muy probablemente al momento del cierre de la mina había mineros vivos rescatables, y esa arbitraria clausura los llevó a la muerte. Esto configura un horrendo crimen industrial, sin duda



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

alguna. En esos momentos, estando en la misma Pasta de Conchos, definí esta tragedia como homicidio industrial, y los hechos nos han dado la confirmación. Pero esta situación en Pasta de Conchos fue la que dio comienzo a la persecución contra el Sindicato Minero y sus dirigentes de parte de Larrea y de los gobiernos del PAN, y a los abusos de poder que han desarrollado contra nosotros”.

Además, “mezquinamente, ni Germán Larrea, ni el entonces presidente Fox, ni después Felipe Calderón, acudieron a Pasta de Conchos para otorgar su ayuda, condolencia o estímulo a viudas y deudos”, agregó, para añadir que después de ese asesinato corporativo, sucesos de este tipo han seguido ocurriendo, como en la mina de carbón o “pocito” La Florida, de Múzquiz, Coahuila, del 30 de julio, y otros más en Coahuila y en San Luis Potosí, con diversas pérdidas de vidas.

Ante todo ello, la Asamblea de Delegados del Sindicato Nacional de Mineros, tomó el acuerdo hoy, 24 de agosto, de renovar con mayor energía sus exigencias permanentes:

- 1. Rescatar los cuerpos de los compañeros mineros fallecidos, tarea que ya se demostró que es posible.*
- 2. Otorgar a viudas, familiares y deudos la indemnización a que en justicia tienen derecho, y no las mezquinas sumas que Grupo México les ha ofrecido, pero que han sido rechazadas con indignación y justo decoro por viudas y deudos.*
- 3. Investigar y castigar penalmente a los responsables directos e indirectos de este homicidio industrial, con cárcel o con la pena máxima que corresponda.*
- 4. La Asamblea tomó el acuerdo, ante todos estos hechos, de exigir que el gobierno le retire todas las concesiones mineras que le ha dado a Grupo México de Germán Feliciano Larrea Mota Velasco.*



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS,
METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA
MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

5. En reiteración a la exigencia del compañero Napoleón Gómez Urrutia y del Sindicato Nacional de Mineros, se acuerda exhortar tanto al Congreso de la Unión, como a la sociedad y al gobierno, que se legisle para penalizar severamente la negligencia criminal de las empresas en materia de seguridad, higiene del trabajo y salud, como se hace en los países desarrollados del mundo, para que no queden impunes los homicidios industriales, o asesinatos corporativos, que no solamente se producen en el ámbito minero, metalúrgico y siderúrgico, sino en otros muchos sectores de la actividad industrial.

6. La Asamblea de Delegados y el CEN del Sindicato Nacional de Mineros hizo un llamado a la conciencia nacional para vigilar y hacer cumplir el respeto a los derechos humanos y laborales de los trabajadores mexicanos.

